

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.-

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.-

Quito, 05 de julio de 2013.-

De conformidad con el Manual de Aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la primera parte denominada "Criterio estandarizados de publicación del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en los parámetros aplicables a la información legal señala: "En la variable de información legal se organizarán los siguientes literales del artículo 7 de la Ley".

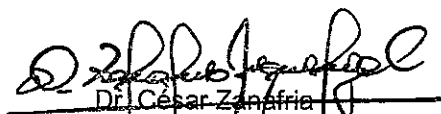
- A) Base Legal que la rige; Regulaciones internas aplicables a la entidad.
Los parámetros de información aplicables a la información legal son:

A1.- Base Legal.- Listado de normativa que rige la institución; que detalla:

Regulaciones y Reglamentos Internos:

- Reglamento Interno sobre el Uso de los Servicios Tecnológicos y Políticas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación e Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resolución No. 30-DIREJ-DIJU-NI-2012 de 26 de octubre de 2012.
- Reglamento Interno que Regula el Uso Adecuado y Confidencialidad del Dato Estadístico por parte de los Funcionarios y Servidores del INEC. Resolución No. 05-DIRG-2002, 15 de enero de 2002.
- Instructivo para la Contratación de Vehículos. Resolución No. 166-DIRG-2008 de 13 de agosto de 2008.
- Políticas Institucionales para Promover las Buenas Prácticas Ambientales y Manejo de Desechos. Resolución No. 09-DIREJ-DIJU-NI-20133.
- Reglamento para el Pago de Horas Suplementarias y/o Extraordinarias para las y los servidores y Trabajadores que Laboran bajo el Régimen de Dependencia del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Resolución No. 016-DIREJ-DIJU-NI-2013 de 10 de junio de 2013.
- Reglamento de Delegaciones para Autorizaciones y Firma de Documentos Oficiales del Instituto Nacional de estadística y Censos. Resolución No. 022-DIREJ-DIJU-NI-2013 de 17 de junio de 2013.

Atentamente,



**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.**